

COMUNICADO

DGDDH/028/2023

Ciudad de México a 25 enero de 2023

Presidenta de la CNDH presenta Informe Anual de Actividades 2022 ante el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión

<< La presidenta Rosario Piedra Ibarra destacó ante las y los legisladores que el año pasado se emitieron 302 Recomendaciones, la cifra más alta en toda la historia de este Organismo

<< Llamó al Poder Legislativo a la corresponsabilidad en la defensa de los derechos humanos y anunció el envío de una propuesta de iniciativa de ley para elevar a la CNDH al rango de Defensoría del Pueblo, a fin de conciliarla con el mandato del Artículo 1º Constitucional

Luego de tres años de arduo trabajo, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) es hoy realmente la defensoría del pueblo que hace tiempo reclamaban las víctimas y los ciudadanos, porque es un Organismo Autónomo que cuesta menos y le sirve más al pueblo, manifestó este martes la presidenta Rosario Piedra Ibarra.

Al presentar el Informe Anual de Actividades 2022 de este Organismo Nacional ante el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la maestra Piedra Ibarra resaltó que durante 2022 se emitieron 302 Recomendaciones -la cifra más alta en toda la historia de la CNDH- que, sumadas a las de los dos años anteriores de su gestión suman en total 459 recomendaciones, de las cuales 62% han sido para autoridades federales del gobierno actual, y 38% para autoridades de gobiernos federales anteriores.

De igual modo informó que se concluyeron totalmente 51 recomendaciones y 26 se concluyeron de manera parcial, el más alto número de recomendaciones concluidas en los últimos 14 años. Y señaló, respecto a las acciones de inconstitucionalidad, que de 2007 (fecha en que se instituyó la facultad de promoverlas) a 2019, se promovieron un total de 273, mientras que con el acumulado de los últimos tres años, 2020 con 113, 2021 con 115 y 2022 con 79, se ha superado el histórico de esos 12 años.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, la presidenta de la CNDH recordó que hasta antes de la actual gestión se cuestionaba el exceso de gasto y los pocos resultados, que no había el suficiente número de recomendaciones, que no se atendían las violaciones graves a derechos humanos, que no se visibilizaban los casos de tortura, y que hoy todo eso quedó atrás. “Estamos consolidando una nueva institución, con nuevas y mejores reglas, donde no

caben los dispendios, los excesos, las acciones de escenografía y las agendas políticas negociadas que las definían”.

“En esta nueva etapa –advirtió– la única prioridad son las víctimas. Dejamos de ser la institución de *ombudsperson* más cara del mundo y la menos eficiente. Ejerciendo con responsabilidad los recursos públicos, con mucho menos presupuesto que años anteriores, fortaleciendo el compromiso institucional de todas y todos quienes en ella laboramos, la CNDH hoy atiende a un número sin precedente de ciudadanas y ciudadanos”.

Ante representantes de los diversos grupos parlamentarios, refirió que el año pasado la CNDH recibió 60 mil 648 escritos de queja y atendió a 22 mil 147 personas agraviadas, lo que derivó en la integración de 37 mil 585 expedientes en las sedes de la capital del país y las que se encuentran en las 16 Oficinas Regionales, gracias a lo cual actualmente las víctimas tienen un gran nivel de confianza en este Organismo Nacional.

En lo que corresponde a la atención de las personas migrantes, tema de la mayor relevancia por la coyuntura que vivimos, advirtió que en el último año la CNDH efectuó 286 visitas a estaciones migratorias y atendió a 20 mil 654 personas en contexto de movilidad, además de que se realizaron inspecciones a hospitales, centros de atención a personas menores de edad en entidades fronterizas, así como a casas, albergues y lugares de tránsito, y se emitieron 45 Recomendaciones relacionadas con este tema.

Respecto a la atención a los casos de personas desaparecidas, explicó que además de la renovación del PERDES (el Programa con el que cuenta la CNDH para tal fin) y la creación de la Oficina Especial para Investigar la Represión y Desapariciones Forzadas por Violencia Política del Estado durante el pasado reciente, se proporcionó atención a más de mil casos de personas reportadas como desaparecidas y se registró el acompañamiento en 80 actividades de búsqueda y localización.

En el rubro de protección al derecho a la salud, subrayó la atención proporcionada a los casos de falta de medicamentos para atender padecimientos como el cáncer. Las gestiones realizadas ante instituciones de salud para la atención y el otorgamiento de tratamientos a personas que viven con el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y la publicación del Atlas de Personas LGTBTTIQ+ para impulsar la defensa de las prerrogativas de este sector de la sociedad.

En materia de protección y defensa de los derechos de niñas y mujeres, Rosario Piedra Ibarra indicó que, a partir de la emisión de la Recomendación General 43/2020 sobre la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, la CNDH continúa trabajando coordinadamente con la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) en la realización de visitas a los municipios con los más altos índices de vulnerabilidad para acabar con este flagelo. Detalló que para fomentar la protección a la integridad de personas periodistas y defensoras de derechos humanos, se emitieron 83 solicitudes de medidas

cautelares a diversas autoridades de los tres niveles de gobierno, se integraron 569 expedientes de queja y se emitieron 9 Recomendaciones ordinarias y una Recomendación General sobre el caso de espionaje conocido como “Pegasus”.

También se intensificaron las visitas a pueblos y comunidades indígenas para promover y proteger sus derechos fundamentales, producto de lo cual se emitieron 2 Recomendaciones. A la par, se continuó con la verificación de las condiciones de internamiento en centros penitenciarios estatales, federales y otros lugares de internamiento, trabajo que arrojó la recepción de más de 2 mil 700 quejas por presuntas violaciones a derechos humanos de personas privadas de la libertad y la emisión de 14 Recomendaciones ordinarias y cuatro Recomendaciones por violaciones graves.

Durante su comparecencia, recibió especial mención el fortalecimiento del Mecanismo de Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la continuación de la integración del expediente de queja abierto en 2021 a petición de los padres de los familiares de los estudiantes de Ayotzinapa desaparecidos en Iguala, Guerrero, a quienes refrendó su compromiso de trabajar conjuntamente para el cumplimiento cabal de sus demandas de justicia.

Luego de referir que durante su administración se ha defendido, visibilizándolas como nunca antes, a las personas víctimas de tortura, dijo que daban cuenta de ello 30 recomendaciones en 3 años de la actual gestión, frente a 13 emitidas en toda la gestión anterior.

En el plano internacional, destacó que se reafirmaron los lazos con los principales organismos internacionales de las Naciones Unidas (ONU) y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH), en especial con las instituciones de la región, que hoy actuamos unidas y que se hizo patente en la solidaridad de la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano (RINDHCA), mediante un comunicado que envió al Senado, respaldando el trabajo de la CNDH. “Reconocimiento a nuestro trabajo y liderazgo –dijo– ha sido la ratificación del estatus “A” otorgado por la Red Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI), y la elección de la Comisión como Institución suplente en el Sub-Comité de Acreditación de GANHRI, para el periodo 2022-2025”.

La presidenta de la CNDH enfatizó que la política de austeridad y el adecuado manejo de recursos implementadas desde hace tres años ha permitido destinar el 20 por ciento del presupuesto a gastos de operación y el 80 por ciento restante a actividades sustantivas, como la atención de quejas y seguimiento de Recomendaciones, la eliminación del *outsourcing*, el incremento de salarios al personal operativo y la disminución del mismo en el caso de los altos mandos.

Por último, al dar respuesta a los posicionamientos de los diferentes partidos políticos, invitó a la corresponsabilidad en la defensa de los derechos humanos, llamando la atención de la necesidad de que el Senado ejerza el mandato constitucional de llamar a comparecer a las autoridades que no han atendido las recomendaciones; recordó también que faltaba por hacerse la designación de 4 integrantes del Consejo Consultivo y de los del Comité Técnico del Mecanismo Nacional para Prevención de la Tortura, y anunció el envío de una propuesta de iniciativa de ley para elevar a la CNDH al rango de Defensoría del Pueblo para conciliarla con las reformas hechas en 2011 al artículo 1º de la Constitución, superar el esquema neoliberal y consolidar las reformas que desde 2020 se están llevando a cabo al interior de la Institución.

Concluyó su informe asumiendo que se sometía al juicio de las víctimas.

¡Defendemos al pueblo!